GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

VISACIÓN DE RESIDENTE A OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6313433

MINISTERIO DEL INTERIOR AMMIETERIO DEL INTERIOR IN AMMIETERIO DEL INTERIO DEL INTERIORACION DE LA VINIGRACION DEPTRESACION DE PROPERTA VINIGRACION DEPTRESACION DE PROPERTA VINIGRACION DE PROPERTA DE TETRANITADO antiago, 31 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N 539.487 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Thompson VOLMA nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DAZ FREIRE

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]31/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo